GD Group S.A.S @gdgroupsas www.gdgroup.com.co

Atención **OPORTUNA** a tu necesidad

Nit: 901.165.045-8

FICHA TECNICA ENCUENTRO DEPORTIVO UN ESPACIO PENSADO PARA TODOS Y TODAS. MONTERIA - REGIONAL CORDOBA - JULIO 28, 29, 30, y 31									
ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION BASICA DE LA NECESIDAD	DESCRIPCION DETALLADA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD APRENDICES	No. DE DIAS	VALOR UNITARIO	IMPUESTO	VALOR TOTAL CON IMPUESTO
1	80131504	Alojamiento en perímetro urbano	Alojamiento en perímetro urbano: Servicio de alojamiento por 3 noches 4 días del 28 de julio al 31 de julio del 2026 en hotel de categoría Tres (3) estrellas o superior, ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Montería, Departamento de Cordoba, que incluya desayuno en la tarifa final. Con áreas comunes, parqueadero. Conectividad Wi-fi disponible, ascensores disponibles en los casos de edificaciones horizontales. Debe contar con rampa para sillas de ruedas de acuerdo a la normatividad existente sobre la materia y contar con sitios de esparcimiento interno. Servicio permanente de hidratación y café, restaurante para desayunos desde la 6:00 am hasta las 7:30 am. Desayuno tipo buffet (tener como mínimo disponibilidad de dos proteínas, dos harinas, dos vegetales, dos frutas, dos bebidas y dos postres), todas las opciones de alimento se deben definir de común acuerdo con el supervisor del contrato, se debe tener en cuenta incluir 5% de menú vegetariano y gluten free (apto celiacos). Habitaciones con acomodación: (doble, triple y cuadruple), con baño privado, tv por cable, aire acondicionado, wifi, elementos de aseo personal toallas y amenities. Las habitaciones con acomodación: doble y triple, con baño privado, tv por cable, aire acondicionado, closet. elementos de aseo personal toallas y amenities , no se aceptan sofá camas. **NOTA:** Los consumos realizados en cada habitación diferentes a los contemplados en el contrato deberán ser cargados a cada huésped y de ninguna manera tendrá cargo al contrato. No se deberá dejar minibar en las habitaciones.	PERSONAS	660	3	$ 607.158,29	$ 115.360	$ 476.862.125
2	90101603	Alimentación (Almuerzos)	Alimentación (Almuerzos): Suministro de Almuerzos que serán entregados en el sitio del evento del 29 de julio al 31 de julio del 2026,en horarios de 12:00 m hasta las 1:30 pm. Cada almuerzo deberán ser empacados en recipientes tipo bowl servidos en recipiente bowl kraft de 750ml con tapa y cubiertos en empaque sellado. Diseñados para facilitar un consumo cómodo y rápido durante el evento, deben contener: Proteína animal 200 gr, 150 gr arroz, Leguminosas 150 gr Ensalada 150 gr. Cada menú debe ser acompañado de un jugo de fruta no inferior a 250 ml y postres de 100 gr. Sopa todos los días acordada con el supervisor. Se debe suministrar carta de menú que incluya 5% de opción vegetariana y libre de gluten (apto celiacos). NOTA: De común acuerdo y de manera extraordinaria el almuerzo podrá entregarse en el lugar donde se desarrollen las actividades u otro sitio pactado con el supervisor del contrato, garantizando las medidas de bioseguridad y las condiciones del programa de inocuidad del SENA.	UNIDAD	660	4	$ 122.830,44	$ 9.826	$ 87.553.539
3	90101603	Alimentación (Cenas)	Alimentación (Cenas): Suministro de cena servida tipo buffet, del 28 de julio al 31 de julio del 2026 en el horario que se preestablezca con el supervisor del contrato. Compuesto de: Dos (2) proteínas, carbohidratos, arroz, ensalada, postre. Proteína animal 200 gr 150 gr arroz) Leguminosas 150 gr Ensalada 150 gr. Cada menú debe ser acompañado de un jugo de fruta no inferior a 250 ml y postres de 100 gr. Es importante incluir 5% de opción vegetariana y libre de gluten (apto celiaco) del menú. El menú es una opción para definir de común acuerdo con el supervisor del contrato contiene como mínimo una proteína, una harina, un vegetal, un postre y una bebida. Se recomendable el horario de la cena de 7:00 pm a 8:30 pm	UNIDAD	660	3	$ 162.162,16	$ 12.973	$ 115.589.189
4	90101603	Suministro de Refrigerios am y pm	Suministro de Refrigerios: Suministro y entrega de refrigerios (previamente definido con el supervisor del contrato en que lugares se entregan si en el hotel o en los escenarios deportivos) a las 10:30 am y 3:30 pm. Transporte de los alimentos en condiciones que garantizen su inocuidad, durante 4 días, así: - Día 1: 28 de Julio PM: Pasabocas de 120 gr, acompañado de jugo sabor a fruta natural en envase tetrapak de 200 ml, más una fruta de tamaño igual o mayor a 50 grms. - Día 2: 29 de julio AM y PM: Croissan con queso 120 gr., acompañado de jugo sabor a fruta natural de 200 gr en envase tetrapak, más una fruta banano. - Día 3: 30 de julio AM y PM: Wraps de verduras, jamón, queso y pollo, 200 gr, más una manzana de 150 gr acompañado de jugo sabor a fruta natural en envase tetrapak de 200 ml. - Día 4: 31 de julio AM y PM: Pastel de pollo, acompañado de fruta de 100 gr, acompañado de jugo sabor a fruta natural en envase tetrapak de 200 ml. NOTA: El refrigerio para la tarde del 31 de julio debe ser entregado en empaque para llevar.	UNIDAD	660	4	$ 108.108,11	$ 8.649	$ 77.059.459
5	50202301	Hidratación 1	Hidratación: Suministro de 40 botellones de agua de 19 litros por día para el consumo humano, del 28 de julio al 31 de julio del 2026, que se distribuirán en los diferentes escenarios acorde a la programación que será administrada por la organización del evento. Estos deben tener vasos de 7 onzas según la capacidad que tenga los botellones.	UNIDAD	660	4	$ 4.422,60	$ -	$ 2.918.919
6	78111800	Transporte General del evento	Transporte General del evento: Transporte Terrestre representado en 19 buses cada uno con capacidad mínimo de 40 personas (total de personas a transportar 760 personas por día): Recorrido: día 1 Hotel - inauguracion -inauguracion -hotel /día 2-3-4 Hotel - Escenario - Hotel. Día 4 Hotel - clausura - hotel. Buses modelo superior al 2018, full equipo, aire acondicionado, seguros, documentación vigente y conductores idóneos, con exámenes ocupacionales al día. Documentación: 1. Tarjeta de operación vigente. Copia del permiso de transporte (permiso otorgado a particulares para que presten este servicio por parte del Ministerio de Transporte) 2. Licencia de tránsito o matrícula del vehículo vigente. 3. Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito- SOAT y certificado de revisión técnico-mecánica y de gases vigentes. 4. Certificación del sistema de comunicación bidireccional entre el contratante del servicio y el conductor del vehículo (herramientas de comunicación como radios, radioteléfonos o celulares). 5. Pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual vigentes. Estos, deben cubrir por los menos los siguientes eventos: Muerte, Incapacidad permanente, Incapacidad temporal, Gastos médicos, quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios. Cada evento no podrá ser inferior a 60 salarios mínimos legales mensuales vigentes por persona y el permiso otorgado por las autoridades competentes tendrá una vigencia de un año, renovable hasta por el mismo término. Serán aceptadas todas aquellas que se realicen al momento de la ejecución del contrato. Para la acreditación de las puntas 1, 2, 3, 4 aquí descritas, se permite aportar consulta del RUNT, donde se pueda verificar lo solicitado. 6. Los buses deben tener capacidad para transportar personas en condición de discapacidad como personas en sillas de ruedas. Total recorridos día y retorno 10 (10 Trayecto)	TRAYECTO	660	4	$ 93.284,19	$ 17.724	$ 73.265.405
7	80141902	Inauguración 28 de julio	Coliseo o auditorio en Montería departamento de Cordoba, con capacidad para 760 personas con graderia y sillateria individual, de fácil acceso, que incluya unidades sanitarias, una herramienta audiovisual para transmitir ; que incluya: 1. Tarima de 6x4metros y 80 cm de altura con escalera de acceso con pasamanos y rampa para acceso de personas con discapacidad física. 2. Sistema de iluminación que permita el óptimo desarrollo del evento, capacidad de energía eléctrica de 110 BTU, 220 BTU, con uno (1) luminotécnico encargado. 3. Sonido profesional conjuento por 2 torres line array, de L-000 watts reales en cada torre, con un Dos bajos 1.000 watts cada uno, consola análoga o digital de 32 canales y sistema de monitores para el manejo de la consola, el sonido debe ser óptimo para espacio abierto, 4. Pantalla de led outdoor de 5 x 3 mts, 3ª entre 46 a 65, de mínimo 2.9 pitch. Sistema Original de Montaje para Diferentes Alcances y Configuraciones, el cual debe ser parte integral del servicio y debe estar separado de otras estructuras, para permitir la ubicación de la pantalla en cualquier espacio dentro de la producción de un evento, de 7 Mts de alto como mínimo esta pantalla debe venir con planta electrica para su debido funcionamiento, sus soportes Puente en truss de 3 m de alto por 5 m de ancho, incluye trompa hueco o medio trompa macizo para truss global, así mismo con 1. Pin de 2 Ton, 2. Pin de 1 Ton, 3. Motor de 1 Ton, 4. Motor de 2 Ton, 5. Motor de 3 Ton, 6. Motor de 5 Ton, 7. Motor de 10 Ton, 8. Motor de 20 Ton, 9. Motor de 30 Ton, 10. Motor de 50 Ton, contemplar personal de apoyo y un ingeniero de sonido disponible para la óptima realización del evento (Aportar hoja de vida junto con la propuesta, debe contar con certificado vigente para trabajo seguro en alturas) . 8. Suministro de 3 mesas tipo tablón con dimensiones 60 centímetros de ancho x 1.80 metros de largo vestida con su respectivo mantel blanco, tapa mantel, para los invitados especiales. 9. Arreglo floral de mesa con dimensiones 70 de ancho x 25 cm de alto y arreglo floral en pie en el sitio de 80 de alto y 35 cm de ancho. **11. Servicio de 1 Photo Booth Plataforma fotográfica** mínimo software 360 video y fotos para fiestas y eventos (cabina fotográfica interactiva). Incluye: Staff de apoyo, iluminación integral, diseño personalizado y accesorios se recomienda estar adecuado para personas en sillas de ruedas. **12.Servicio de 1 equipo móviles para eventos. Incluye cámara de alta definición full HD, flash estudio con paraguas difuso. Procesador de alto rendimiento e impresión fotográfica mínimo 360 fotos, Staff de apoyo,accesorios y adecuaciones para personas en silla de ruedas. 13**. 12 auxiliares logísticos (bachiller con 12 meses de experiencia en eventos relacionados) 1 coordinador logístico (bachiller con 36 meses de experiencia en eventos relacionados)	UNIDAD	1	1	$ 50.864.865	$ 9.664.324	$ 60.529.189
8	25101703	Servicio de Ambulancia y Grupos de primeros auxilios	Servicio de ambulancias: **Ambulancias Medicalizadas** durante 24 horas todo el evento con las personas responsables encargadas (1 médico y 1 enfermero) para suministrar el servicio y atención en primeros auxilios, que cuente con los permisos respectivos ante la secretaria de salud y ente territorial respectiva. Ubicados en el escenario: las 4 ambulancias deberán prestar el servicio en el escenario de desarrollo del evento y en los hoteles donde se hospedaran los aprendices y acompañantes. el grupo de primeros auxilios deberá acompañar en casos de alguna lesión, asistencia de urgencia de las lesiones, recuperacion de aquellos asistentes que hayan sufrido alguna lesion o accidente.	GLOBAL	1	1	$ 18.918.918,92	$ -	$ 18.918.919
9	14111815	Escarapelas	Papeles plegables con funda y cordón 4x4 tintas, con dos caras internas con la imagen del evento, para la identificación de los aprendices, profesionales acompañantes y el personal de apoyo. Material: 10 cm x 16 cm. Opalina de 120 gramos , planchas en ctp, prueba de color y Terminad	UNIDAD	660	1	$ 4.979,52	$ 948	$ 3.910.919
10	14111815	Manillas	Manillas para eventos de papel y con cinta en un costado, con medidas de 25 cm de largo por 2 cm de ancho, deberá llevar impreso la frase "encuentro cultural de aprendices SENA 2025", Entregar 660 manillas por día (una por aprendiz), donde se realice el control de entrega de los alimentos como: Desayuno- almuerzo-cena y refrigerios am y pm	1	660	4	$ 2.432,43	$ 462	$ 1.910.432
11	55121714	Pendón y diplomas	2 Pendones por cada actividad deportiva (Imagen oficial del evento,Boccia, Boot Camp y Goalball) un total de 8 pendones, Los pendones que identifique cada actividad deportiva debe ser de tamaño de 1.90 de alto con 90 cm de ancho, tipo araña. Estos serán usados desde el día de la inauguración hasta el último día de disciplinas. Tner presente contra pesos & elementos similares para que en campo abierto no pierta estabilidad los pendones.	UNIDAD	1	4	$ 2.054.054,05	$ 390.270	$ 2.444.324
13	xxxxx	Escenarios deportivos 28,30 y 31 de julio	Para el desarrollo de las disciplinas deportivas Boccia, Goalball recreativo y Boot Camp recreativo en el marco del Encuentro Deportivo Nacional 2026, el operador deberá garantizar la disponibilidad de escenarios deportivos adecuados, ubicados dentro del perímetro urbano de la ciudad de Montería, que permitan el desarrollo simultáneo y seguro de las actividades programadas. La disciplina de Boccia se desarrollará el día 29 de julio de 2026. Para esta actividad se requiere preferiblemente la disponibilidad de dos (10) escenarios deportivos que permitan alcanzar hasta veinte (20) áreas de juego simultáneas, considerando como referencia áreas aproximadas de 24,5 m x 14 m con demarcación uniforme y visible. La disciplina de Boot Camp recreativo se desarrollará el día 30 de julio de 2026. Para esta actividad se deberá garantizar mínimo dos (2) canchas de fútbol o espacios equivalentes para circuitos y estaciones de entrenamiento. El operador deberá dividir cada cancha de fútbol en cuatro (4) zonas de trabajo o juego, permitiendo el desarrollo simultáneo de estaciones funcionales y actividades recreativas. Así mismo, se deberá contar con mínimo cuatro (4) canchas complementarias o espacios múltiples que permitan la distribución de grupos y la rotación simultánea de participantes. Los escenarios podrán corresponder a canchas de microfútbol, baloncesto, fútbol, canchas múltiples, coliseos, espacios abiertos, zonas verdes o escenarios de características similares, garantizando condiciones óptimas de accesibilidad, seguridad, circulación y funcionalidad para todos los participantes. Todos los escenarios deberán contar con superficies planas, estables y seguras, tanto en zonas duras como verdes, permitiendo la instalación de estaciones funcionales, circuitos recreativos y áreas deportivas debidamente delimitadas mediante cinta, ristra, cuerdas u otros materiales seguros, removibles y reutilizables. Así mismo, los espacios deberán contar con condiciones de accesibilidad, baterías sanitarias, zonas de descanso, puntos de hidratación, espacios logísticos, señalización, mesas, sillas y personal de apoyo requerido para el adecuado desarrollo de las jornadas deportivas. La disciplina de Goalball recreativo se desarrollará el día 31 de julio de 2026. Para esta actividad se deberá disponer de aproximadamente diez (10) escenarios o áreas de juego. No obstante, teniendo en cuenta las características propias de la disciplina, se deberá garantizar que mínimo dos (2) de estos escenarios correspondan a espacios cubiertos (coliseos o canchas techadas), con el fin de favorecer el control del ruido y la adecuada percepción del balón sonoro. Cada espacio destinado para Goalball deberá contar con superficie plana, estable, lisa y libre de obstáculos, permitiendo la adecuación segura de áreas de juego, considerando que la actividad se desarrollará con uso de antifaz o venda visual. En cada espacio se podrá adecuar una (1) o máximo dos (2) áreas de juego de Goalball recreativo, dependiendo de sus dimensiones, siempre que se garantice la seguridad, la circulación y el control del ruido entre áreas. Se establece como medida tentativa de referencia un área de aproximadamente 14 m de largo por 9 m de ancho, la cual podrá ajustarse en modalidad recreativa, garantizando en todo caso condiciones de seguridad y funcionalidad. Horarios requeridos: • Boccia – 29 de julio de 2026 Disponibilidad de escenarios: desde las 7:00 a.m. Inicio de actividades: 8:00 a.m. Horario de almuerzo: 12:00 m. a 2:00 p.m. Finalización de actividades: 6:00 p.m. • BOOT CAMP recreativo – 30 de julio de 2026 Disponibilidad de escenarios: desde las 7:00 a.m. Inicio de actividades: 8:00 a.m. Horario de almuerzo: 12:00 m. a 2:00 p.m. Finalización de actividades: 6:00 p.m. • Goalball recreativo – 31 de julio de 2026 Disponibilidad de escenarios: desde las 7:00 a.m. Inicio de actividades: 8:00 a.m. Finalización de actividades: 12:00 p.m.	GLOBAL	1	1	$ 71.898.853,05	$ 13.660.782,08	$ 85.559.635,13
14	xxxxx	Talento humano	Para el desarrollo de las disciplinas deportivas Boccia, Goalball recreativo y Boot Camp recreativo en el marco del Encuentro Deportivo Nacional 2026 "Un espacio pensado para todos y todas", el operador deberá garantizar el talento humano requerido para la adecuada ejecución, coordinación, control y acompañamiento de las actividades deportivas y recreativas programadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026 en la ciudad de Montería. Todo el personal deberá encontrarse debidamente identificado y uniformado durante toda la jornada, garantizando idoneidad, adecuada prestación del servicio y cumplimiento de las condiciones operativas, logísticas y de seguridad del evento. La distribución y asignación del talento humano deberá realizarse de acuerdo con la cantidad de escenarios deportivos, áreas de juego, zonas de trabajo y necesidades operativas definidas para cada jornada del evento, garantizando cobertura suficiente, presencia permanente y adecuado funcionamiento en cada uno de los espacios habilitados. El operador deberá asegurar la disponibilidad y ubicación estratégica del personal requerido conforme a la dinámica de las actividades deportivas, recreativas, logísticas, de accesibilidad, atención y acompañamiento programadas durante el desarrollo del Encuentro Deportivo Nacional 2026 "Un espacio pensado para todos y todas". Para las jornadas del 29 y 30 de julio de 2026 correspondientes a Boccia y Boot Camp recreativo, el personal deberá estar disponible desde el inicio de actividades a las 6:00 a.m. hasta las 5:30 p.m. Para la jornada del 31 de julio de 2026 correspondiente a Goal ball recreativo, el personal deberá estar disponible desde las 7:00 a.m. hasta la 1:00 p.m. El operador deberá garantizar como mínimo el siguiente talento humano: • Facilitadores deportivos y recreativos (20 personas) Perfil: Técnico, tecnólogo o profesional en áreas relacionadas con deporte, recreación, educación física, actividad física o ciencias sociales afines al trabajo comunitario, participación o acompañamiento poblacional. Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia en el desarrollo de actividades deportivas, recreativas, comunitarias y deporte adaptado. Observaciones: Deberán contar con cronómetro, metro y silbato propio. Los facilitadores asignados deberán garantizar el acompañamiento, orientación, control y desarrollo continuo de las actividades, encuentros o partidos programados durante toda la jornada establecida, independientemente de la cantidad de encuentros desarrollados en cada área de juego, sin generar cobros adicionales por partido, rotación o actividad ejecutada dentro del horario contratado. Funciones: Orientar y acompañar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas. Garantizar el cumplimiento básico de las reglas de cada disciplina. Controlar tiempos y turnos de participación. Registrar asistencia y novedades operativas. Promover la participación segura e incluyente de los aprendices. • Apoyo logístico por área (24 personas) Perfil: Bachiller académico. Experiencia: Deseable experiencia en apoyo logístico de eventos deportivos o recreativos. Observaciones: La distribución del personal logístico deberá realizarse proporcionalmente según la cantidad de escenarios deportivos habilitados para cada jornada, garantizando cobertura operativa permanente en cada uno de los espacios definidos. Funciones: Apoyo operativo y logístico durante las jornadas. Organización de participantes y circulación. Apoyo en montaje, hidratación y orientación general. • Coordinadores de cancha (10 personas) Perfil: Técnico o tecnólogo en logística, deporte, recreación o gestión deportiva. Experiencia: Mínimo un (1) año de experiencia en coordinación o apoyo de eventos deportivos o recreativos. Observaciones: Deberán contar con material de papelería como planillas y esferos. Funciones: Supervisar el desarrollo de actividades en las áreas asignadas. Coordinar la rotación de equipos y grupos. Resolver novedades operativas. Articular acciones con la coordinación general. • Coordinación general (2 personas) Perfil: Profesional en educación física, deporte, recreación o áreas afines. Experiencia: Mínimo dos (2) años de experiencia en coordinación de eventos deportivos y recreativos, preferiblemente en actividad física o deporte adaptado. Funciones: Planear y supervisar la ejecución general del evento. Coordinar el talento humano y la operación logística. Tomar decisiones estratégicas durante las jornadas. Garantizar el cumplimiento de los objetivos del evento. • Equipo de mesa de control (5 personas) Perfil: Bachiller, técnico o tecnólogo. Experiencia: Deseable experiencia en apoyo administrativo o logístico en eventos. Observaciones: Deberán contar con papelería básica como planillas, hojas y esferos. Funciones: Registro y control de equipos participantes. Seguimiento de encuentros y actividades realizadas. Organización de notaciones. Comunicación permanente con coordinadores de cancha. • Auxiliares de enfermería (4 personas) Perfil: Técnico laboral o tecnólogo en auxiliar de enfermería con certificación vigente. Experiencia: Mínimo seis (6) meses de experiencia en atención prehospitalaria, primeros auxilios o apoyo en eventos masivos, deportivos o recreativos. Funciones: Atención básica y primeros auxilios. Apoyo en prevención y atención de emergencias menores. Acompañamiento durante toda la jornada deportiva. • Intérpretes de Lengua de Señas Colombiana – LSC (5 personas) Disponibilidad:	GLOBAL	1	1	$ 102.871.621,62	$ 19.545.608,11	$ 122.417.229,73

			28, 29, 30 y 31 de julio de 2026: 7:00 a.m. a 6:00 p.m. Perfil : Formación, certificación o experiencia comprobable en interpretación de Lengua de Señas Colombiana - LSC, preferiblemente con experiencia en eventos educativos, deportivos, recreativos o institucionales. Observaciones: Los intérpretes deberán contar con disponibilidad para acompañamiento tanto en escenarios deportivos como en hoteles, desplazamientos, actos protocolarios, actividades logísticas y demás espacios donde se requiera accesibilidad comunicativa durante el desarrollo del evento. Funciones: Garantizar accesibilidad comunicativa e inclusión. Apoyar actos protocolarios, orientaciones y actividades deportivas. Facilitar instrucciones de seguridad y atención a participantes. Acompañar aprendices, delegaciones e invitados que requieran comunicación accesible.						
15	xxxxx	Material deportivo	Para el desarrollo de las disciplinas deportivas Boccia, Goalball recreativo y Boot Camp recreativo en el marco del Encuentro Deportivo Nacional 2026 "Un espacio pensado para todos y todas", el operador deberá garantizar el suministro de los materiales, implementos deportivos, elementos de demarcación, señalización y apoyo logístico necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades programadas los días 29, 30 y 31 de julio de 2026 en la ciudad de Montería. Todos los materiales deberán encontrarse en buen estado, ser seguros para su uso y ajustes razonables según la población, aptos para superficies duras y zonas verdes, permitir fácil instalación y retiro, y garantizar condiciones adecuadas de seguridad, organización y operación durante toda la jornada. La distribución de los materiales deberá realizarse conforme a la cantidad de escenarios deportivos, áreas de juego, estaciones y necesidades operativas definidas para cada disciplina, garantizando disponibilidad suficiente y funcionamiento continuo en cada espacio habilitado. Disciplina Boccia – 29 de julio de 2026 Sets de boccia El operador deberá suministrar mínimo veinte (20) sets completos de boccia recreativos, uno por cada área de juego, así como mínimo dos (2) sets adicionales de reserva. Cada set deberá estar conjuntado por: Seis (6) bolas rojas Seis (6) bolas azules Una (1) bola blanca tipo jack Los implementos deberán: Estar elaborados en material de caucho o similar. Contar con peso y tamaño uniforme. Ser aptos para modalidad recreativa. Encontrarse limpios, en buen estado y sin deformaciones. Demarcación y señalización El operador deberá suministrar los elementos necesarios para la demarcación de veinte (20) áreas de juego de boccia con medidas aproximadas de 12,5 metros de largo por 6 metros de ancho. Se podrán utilizar: Cinta de señalización Cinta deportiva Rialetas Conos bajos Material similar removible y reutilizable La demarcación deberá ser: Visible Uniforme Segura Adaptable a zonas duras y verdes Los materiales utilizados deberán permitir su reutilización en las demás disciplinas programadas durante el evento. Rialetarías y elementos de apoyo El operador deberá suministrar: Mínimo dos (2) sillas por cada área de juego de boccia. Mínimo una (1) mesa de apoyo por cada cancha habilitada. Numeración visible para identificación de áreas de juego (Área 1 a Área 20). Chalecos o distintivos para facilitadores, logísticos y coordinadores. Conos medianos de señalización, mínimo cuatro (4) por cada área de juego. Todos los elementos deberán garantizar adecuada organización, circulación y orientación dentro de los escenarios deportivos. Disciplina Boot Camp recreativo – 30 de julio de 2026 El operador deberá garantizar como mínimo los siguientes materiales recreativos para el desarrollo simultáneo de las bases y sub-bases contempladas en el Boot Camp recreativo, permitiendo además la reutilización estratégica de algunos implementos utilizados durante las jornadas anteriores de Boccia y Goalball recreativo: Ocho (8) escaleras de agilidad elaboradas en material flexible o plástico resistente, de mínimo cuatro (4) metros de longitud, para circuitos de coordinación y desplazamiento. Cuarenta (40) aros planos recreativos (aptoloaos) en material plástico flexible, de aproximadamente cuarenta (40) a cincuenta (50) centímetros de diámetro, para actividades de coordinación, juegos tradicionales y estaciones recreativas. Veinte (20) bastones recreativos elaborados en material plástico liviano, de aproximadamente cincuenta (50) centímetros de longitud, para relevos y dinámicas grupales. Cuarenta (40) bandas de resistencia elástica de diferentes niveles de tensión, para ejercicios recreativos de fuerza funcional y movilidad. Veinte (18) balones funcionales recreativos elaborados en caucho, goma o material similar, de tamaño mediano y peso moderado para actividades grupales y ejercicios funcionales. Cuarenta (40) colchonetas recreativas o deportivas elaboradas en espuma de alta densidad o material similar, de mínimo un (1) metro de longitud, para ejercicios de piso, movilidad y estabilidad. Ocho (8) sogas gruesas de tracción recreativa elaboradas en fique, nylon o material resistente, de mínimo ocho (8) metros de longitud, para dinámicas colaborativas y trabajo en equipo. Doce (20) cuerdas de saltar recreativas ajustables o extensibles, para actividades de coordinación, ritmo y resistencia recreativa. Treinta (30) cuerdas de salto recreativas ajustables o extensibles, para actividades de coordinación, ritmo y resistencia recreativa. Veinte (20) balos recreativos plásticos o similares, resistentes al impacto y aptos para actividades recreativas de precisión y juegos tradicionales. Veinte (20) aros grandes de precisión y coordinación, de aproximadamente setenta (70) centímetros de diámetro, para actividades motrices y recreativas. Veinticuatro (24) canaletas recreativas elaboradas en PVC, plástico o material liviano resistente, de aproximadamente dos (2) metros de longitud, aptas para manipulación grupal entre tres (3) y cuatro (4) participantes, utilizando para las dinámicas pelotas de boccia previamente empleadas durante jornadas anteriores del evento. Doce (12) balsas plásticas resistentes, con capacidad aproximada entre diez (10) y veinte (20) litros, para recepción y depósito de pelotas durante actividades recreativas con canaletas. El operador deberá delimitar cada zona de juego para dividir las bases recreativas. Veinte (20) balones recreativos livianos adicionales elaborados en material inflable, aptos para actividades de integración, coordinación y dinámicas grupales. Para las actividades recreativas y delimitación de espacios, podrán reutilizarse elementos previamente utilizados en las jornadas de Boccia y Goalball recreativo, tales como: Pelotas de boccia recreativas Conos de señalización. Cintas de demarcación. Aros. Balones sonoros. Antifaces. Señalización recreativa y logística. Elementos de orientación y delimitación. Juego tradicional de rana y cucunubá El operador deberá suministrar seis (6) juegos tradicionales de rana y seis (6) cucunubás en óptimas condiciones para el desarrollo de la actividad recreativa. Cada juego de rana deberá contar con estructura metálica o en madera resistente, tablero con bocas reglamentarias y sistema de puntuación visible. Las medidas aproximadas de cada rana de rana deberán ser entre 1,5 metros de largo por 1 metro de ancho, con bocas circulares de diámetro suficiente que permitan el adecuado desarrollo de la actividad. Cada juego deberá incluir mínimo seis (6) argollas metálicas por rana, elaboradas en material resistente y seguro para los participantes. Las cucunubás deberán estar fabricadas en material resistente, aptas para uso recreativo y acordes con actividades de precisión y puntería. El operador deberá garantizar el correcto estado, estabilidad y seguridad de todos los elementos durante la ejecución de la actividad. Adicionalmente, el operador deberá garantizar la instalación, organización, demarcación y disposición adecuada de los juegos dentro del escenario deportivo o recreativo asignado, procurando espacios seguros, accesibles y con adecuada circulación de los participantes. Las canchas de rana y cucunuba se redistribuirán según las indicaciones de la supervisión del contrato dependiendo la ubicación de los escenarios deportivos. Estos juegos deben estar disponibles los 3 días de disciplinas deportivas distribuido en los diferentes escenarios deportivos Todos los materiales deberán encontrarse en adecuadas condiciones de uso, limpieza y seguridad, permitiendo el desarrollo continuo, inclusivo y recreativo de las actividades contempladas durante la jornada. Disciplina Goalball recreativo – 31 de julio de 2026 Balones sonoros El operador deberá garantizar mínimo: Veinte (20) balones sonoros para uso en áreas activas. Dos (2) balones adicionales de reserva. Los balones deberán: Contar con sistema sonoro interno tipo cascabel o similar. Ser resistentes y seguros. Tener tamaño y peso adecuados para modalidad recreativa. Antifaces o vendas visuales El operador deberá suministrar: Mínimo cuatro veinte (120) unidades. Características: Opacos (bloqueo total de visión). Ajustables. Higienizados y en buen estado. Aptos para rotación continua de participantes. Demarcación y orientación táctil El operador podrá multiplicar parte del material de señalización utilizado en Boccia. Deberá garantizar: El operador deberá suministrar mínimo doscientos cuarenta (240) rodilleras deportivas acolchadas, destinadas al desarrollo de la disciplina Goalball, teniendo en cuenta la operación simultánea de veinte (20) zonas de juego con participación de seis (6) aprendices por encuentro (modalidad 3 vs 3). Las rodilleras deberán contar con material acolchado de protección, ajuste ergonómico y tallas variadas, garantizando comodidad, seguridad y adecuada movilidad durante la práctica deportiva. Adicionalmente, el operador deberá disponer de un stock mínimo de reserva equivalente al diez por ciento (10%) de la cantidad requerida, con el fin de atender novedades operativas, cambios de talla o reposiciones durante el desarrollo del evento. De igual manera, el operador deberá garantizar durante toda la jornada deportiva las condiciones adecuadas de limpieza, higiene, rotación y organización de las rodilleras, teniendo en cuenta que estos elementos serán utilizados de manera rotativa por diferentes participantes durante el desarrollo de las actividades. Los elementos deberán entregarse en óptimas condiciones de limpieza, funcionamiento y presentación, garantizando condiciones adecuadas para el uso recreativo y seguro de los participantes. Conos bajos de demarcación. Conos altos de demarcación. Delimitación visible de áreas y arcos. Señalización de zonas de seguridad y circulación con cinta de demarcación como cinta transparente y de enmascarar con Nylon de 3mm de espesor. Cinta de demarcación resistente y de alta visibilidad. Así mismo, se recomienda implementar: Rutas o cuerdas delgadas bajo la cinta de demarcación. Elementos de orientación táctil para facilitar el desplazamiento espacial de los participantes. Señalización general El operador deberá suministrar: Pendones Avisos Elementos visibles de identificación y circulación Todos los materiales deberán garantizar estabilidad, seguridad y adecuada fijación en zonas duras o verdes.	GLOBAL	1	1	$ 65.713.329	$ 12.485.532	$ 78.198.860
16	xxxxx	Producción de sonido y lonas 29,30 y 31 de julio 2026	Sistema de sonido y perifoneo El operador deberá garantizar la disponibilidad de cuatro (2) sistemas de sonido de 1000 watts cada uno, completamente funcionales, distribuidos estratégicamente en los escenarios indicados por el supervisor del contrato, con el fin de asegurar la cobertura sonora, perifoneo, ambientación y coordinación de la actividad. Cada sistema de sonido deberá incluir como mínimo: Equipos principales: Consola digital de 12 canales o 8 canales, con: Canales estéreo independientes Ecualización mínima de 3 bandas por canal Salidas XLR balanceadas Phantom power Dos (2) altavoces autoamplificados o pasivos con sistema de amplificación, mínimo 600W RMS por unidad, con: Subgrave de mínimo 15" Driver de alta frecuencia de mínimo 1.5" Sistema de montaje (trípode o estructura) estable y seguro Micrófonos Un (1) micrófono alámbrico vocal tipo cardioide o dinámico, con base (boom o pinza) - Un (1) micrófono inalámbrico de diadema (UHF o digital, doble antena) Dos (2) micrófonos inalámbricos de mano (UHF o digital, doble antena) Fuente de reproducción -Un (1) computador portátil con: Procesador mínimo Intel Core i5 8 GB RAM 256 GB SSD Conectividad HDMI, USB y Bluetooth Conectividad y energía Cables de audio y energía necesarios para operación Conversores RCA a plug 1/8 estéreo Sistema de protección eléctrica (multitomas breaker) Mínimo dos (2) cables auxiliares para conexión de dispositivos móviles Planta eléctrica Una (1) planta eléctrica de mínimo 5 KVA por sistema o compartida con capacidad suficiente, con Distribución de corriente Combustible para toda la jornada Mínimo tres (3) extensiones de 20 metros Cobertura El sistema deberá garantizar una cobertura mínima de: 90 dB de presión sonora constante,Sin distorsión en exteriores, Con alcance mínimo de 30 metros. Talento humano del sonido Por cada sistema de sonido: 1 operario técnico, con mínimo 12 meses de experiencia en manejo de equipos de sonido 1 coordinador general del servicio (puede supervisar todos los sistemas) Sistema de comunicación (celular con datos) para coordinación operativa Servicios incluidos Transporte ida y regreso de los equipos Montaje, operación y desmontaje Equipos con antigüedad no mayor a cinco (5) años (2019 en adelante) Servicio funcionando los días 29,30 de julio de 8:00 am a 5:00 pm el día 31 de julio que se usara el sonido de 8:00 am a 13:00 Cada sonido debe contar con un brigadista contra incendios con su extintor y elementos de protección necesario. 2 lonas cada una de un solo módulo de 2.44 m x 4.88 m y altura de 60 cm con faldón y una escalera de embarque con cinta antideslizante y una escalera de desembarque con cinta antideslizante, señalización con cinta reflectiva. Cada una de las lonas es redistribuirán e instaran en los puntos asignados por el supervisor del contrato servicio de 7:00 am 5:00 pm	GLOBAL	1	1	$ 21.312.985	$ 4.049.467	$ 25.362.452
17	xxxxx	Decoración del 29 al 31 de julio	**+- 20 festones & banderines** cada uno de mínimo 15 metros que seran distribuidos e instalados en los escenarios deportivos (contar con las estacas adecuadas para su instalación) y decoración del dia de la inauguración. **(no deberan usar todos los dias de actividad)**	GLOBAL	1	1	$ 1.111.111	$ 211.111	$ 1.322.222
								TOTAL	$ 1.233.622.610		

Firma
Francisco Arturo Quintero Casas
Representante legal
CC: 71.737.995 de Barra
GD GROUP SAS NIT: 901.165.045-8
DIRECCION: Carrera 54 No. 72 - 142 Piso 11
CORREO: gerencia@gdgrp.